El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación publica, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

No	OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
1	DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	N/A
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	N/A

En atención a lo dispuesto CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS. no cumple con la limitación territorial establecida por la Entidad para el presente proceso, en la medida en que, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal, se ha verificado que su domicilio principal no corresponde al municipio de El Rosal Cundinamarca.

Cabe recordar que, mediante mensaje público publicado en la plataforma SECOP II, la Entidad dispuso que la participación en el proceso estaría limitada exclusivamente a personas jurídicas que acrediten su calidad de MIPYME domiciliadas en el municipio de El Rosal Cundinamarca, condición que debe ser demostrada conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual la propuesta presentada por la mencionada sociedad no se ajusta a los lineamientos definidos por la Entidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

OFERENTE 1: DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ			**C.C. 1074184713**
N°	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE SI – NO**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1	Carta de presentación de la oferta (Formato N°1)	SI	El proponente adjunta el documento de fecha 27/05/2025, suscrito por el representante legal.
2	Certificado de existencia y representación legal	SI	El proponente presenta certificado de matrícula mercantil, con numero de matrícula No. 94667 de fecha 09/04/2015, con fecha de expedición de 10/06/2025, expedido por la cámara de comercio de Facatativá y cuenta con objeto social para el cumplimiento del objeto contractual.
3	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	SI	El proponente allega planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social de fecha 2025/06/27
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes judiciales de la representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.
5	Certificado de no encontrarse registrado en el boletín de responsables fiscales. - Contraloría	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
6	Registro único tributario	SI	El proponente aporta documento
7	Certificado de antecedentes disciplinarios. - Procuraduría	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
8	Copia de la cédula de ciudadanía.	SI	El proponente adjunta el documento de identidad.
9	Copia de la libreta militar.	SI	El proponente adjunta el documento de libreta militar
10	Certificado expedido por el registro nacional de medidas correctivas	SI	Se verifica el representante legal, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
11	Certificado REDAM	SI	Se verifica el representante legal, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
El proponente **DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ**. acredita su condición de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME), cumpliendo con la limitación territorial exigida por la entidad			

CONCLUSIÓN	HABILITADO

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS FABIAN MEDINA PRIETO
ABOGADO CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

<table>
<tr><td colspan="3">OFERENTE 1: DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ</td><td>C.C. 1074184713</td></tr>
<tr><td>N°</td><td>REQUERIMENTO</td><td>CUMPLE SI - NO</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="4">CAPACIDAD TÉCNICA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Experiencia</td><td>SI</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATO 1</td></tr>
<tr><td colspan="2">MC-242 -2024</td></tr>
<tr><td>Certificación y su contenido</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>MUNICIPIO DE EL ROSAL – CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EMERGENCIA PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA “</td></tr>
<tr><td>Objeto corresponde a la naturaleza del proceso</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$29.757.000</td></tr>
<tr><td>CONCLUSION</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATO 2</td></tr>
<tr><td colspan="2">0015</td></tr>
<tr><td>Certificación y su contenido</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>LEGATRANS S.A.S</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>“COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECION Y SEGURIDAD PARA LOS EMPLEADOS Y CONDUCTORES DE NUESTRA EMPRESA Y SUS INSTALACIONES “</td></tr>
<tr><td>Objeto corresponde a la naturaleza del proceso</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$35.064.000</td></tr>
<tr><td>CONCLUSION</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Transporte para insumos</td><td>SI</td><td>El proponente deberá acreditar que cuenta con un vehículo propio o a disposición para facilitar el transporte de los insumos requeridos en el desarrollo del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONCLUSIÓN</td><td>HABILITADO</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
BIBIANA GONZÁLEZ ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EVALUACIÓN FINANCIERA – OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE 1: DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	**C.C. 1074184713**

ITEM	ELEMENTO	VALOR TOTAL	CUMPLE SI/NO
1	COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EMERGENCIA PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA.	$32.000.000	SI

.

CONCLUSIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

EVALUACIÓN FINANCIERA – OFERTA ECONÓMICA

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MILENA PABÓN SÁNCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA.

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	HABILITADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité asesor evaluador considera que el proponente DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ. identificado con C.C. 1.074.184.713, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, recomienda formalmente al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección, toda vez que analizada como se anotó anteriormente está habilitada bajo los criterios de habilitación y selección, de conformidad con el numeral 7 del decreto 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes

COMITÉ ASESOR EVALUADOR
MUNICIPIO DE EL ROSAL